

**Condiciones para acceder a Cuenta de Ahorro
y otras Inversiones
Banco de Chile**

1- Condiciones Generales

- Los solicitantes, deberán cumplir las siguientes condiciones de generales:

Condiciones	Requisitos
Nacionalidad	Chilena
	Extranjeros Con Residencia definitiva
Requisitos Comportamiento Titular, representante si lo hubiera y Sostenedor Económico(*)	Sin Deuda Directa o Indirecta Vencida Sistema Financiero o en el Banco
	Sin Deuda Directa o Indirecta Castigada Sistema Financiero o en el Banco
	Sin Deuda en Mora Sistema Financiero (30-90)
	Sin Deudas Impagas en Casas Comerciales
	Sin Protestos o documentos impagos en el Boletín Comercial
(*)Sostenedor económico es la persona que con sus ingresos mantiene económicamente al titular.	Buen comportamiento de pago con Banco de Chile, no registrar incumplimiento de obligaciones anteriores con el Banco, incluidas sus filiales y sociedades de apoyo al giro
Normativo	No estar afecto a prohibiciones legales o reglamentarias

2- Condiciones Adicionales

Los solicitantes no deberán encontrarse en una o más de las siguientes situaciones;

1. Insuficiencia de Antecedentes o Información.

Insuficiencia de antecedentes e información necesarios para que el banco disponga de un adecuado conocimiento del cliente, de sus actividades e ingresos y la razonabilidad entre esas actividades e ingresos con las operaciones o productos que solicita.

2. Haber sido formalizado o condenado por delitos económicos o crímenes o simples delitos sancionados con pena aflictiva.

3. Incumplimiento de condiciones normativas respecto de la operación o producto que solicita.

- El Banco se encuentra impedido de otorgar productos al solicitante por normas locales o del exterior a las que se encuentre afecta.

4. Actividades o negocios desarrollados por el solicitante están sujetos a restricciones o a evaluaciones especiales.

5. De acuerdo a los antecedentes o información proporcionados por el solicitante existen operaciones o transacciones que no se encuentren revestidas de razonabilidad económica o jurídica, o que se apartan del marco de las actividades habituales del mismo Cliente, considerado en todo ello la frecuencia, monto y/o terceros que intervengan en estas operaciones;

6. No acreditar suficientemente el origen de la totalidad o parte de los fondos o bienes que el solicitante ha informado al Banco al requerir la operación o producto.

7. Mal uso o uso indebido de productos o servicios otorgados por el Banco o por cualquier otra entidad financiera o por sociedades filiales o de apoyo al giro de éstas.

8. Proporcionar o haber proporcionado al Banco antecedentes falsos o incompletos.

9. Desarrollar acciones o conductas desdorosas, groseras, constitutivas de amenazas o de violencia física o verbal respecto de personal del Banco o de empresas proveedoras de éste.

10. Incurrir en conductas que constituyan o puedan constituir ilícitos de carácter penal de acuerdo a la información pública disponible.